



## Ayuntamiento de Chauchina

**Expediente n.º: 1099/2023**  
**Decreto de la Alcaldía**

**Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto simplificado**  
**pavimentación de vías públicas.**

### DECRETO

**PRIMERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/n.º
Informe de Necesidad del contrato	05/10/2023
Memoria Justificativa	05/10/2023
Providencia de la Alcaldía solicitando informe de Secretaría	05/10/2023
Informe de Secretaría	06/10/2023
Providencia de la Alcaldía de inicio de Expediente	06/10/2023
Retención de crédito (Doc.- contable RC)	06/10/2023
Memoria técnica y planos	06/10/2023
Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	06/10/2023
Acta de Replanteo	06/10/2023
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)	06/10/2023
Informe Propuesta de Secretaría	09/10/2023
Informe de Fiscalización AD	09/10/2023

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Pavimentación de vías públicas en Chauchina			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45233222-1 trabajos de pavimentación y asfalto 45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No





## Ayuntamiento de Chauchina

Valor Estimado: 142.298,73€	Impuestos: 29.882,73€	Presupuesto Base de Licitación: 172.181,46€	
Plazo de ejecución: 1 mes	Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA)	Garantía complementaria: No

**TERCERO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la pavimentación de varias vías públicas por procedimiento abierto simplificado convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	151 61000	172.181,46€

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Chauchina formada por:





## Ayuntamiento de Chauchina

---

Presidente: Antonio Espejo del Valle.

Secretario: Francisco Manuel Carmona Sánchez.

Vocal: Irene Cea Morán

Vocal: María Jesús Cárdenas Lizana.

Vocal: Manuel Blanca Navas.

Todos Empleados Públicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Chauchina a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Jesús Fernández Moreno

